

NACIONES UNIDAS

# Asamblea General

QUINCUAGÉSIMO PRIMER PERÍODO DE SESIONES

*Documentos Oficiales*

SEGUNDA COMISIÓN  
27ª sesión  
celebrada el miércoles  
6 de noviembre de 1996  
a las 10.00 horas  
Nueva York

---

ACTA RESUMIDA DE LA 27ª SESIÓN

Presidente: Sr. HAMBURGER (Países Bajos)

SUMARIO

TEMA 96 DEL PROGRAMA: DESARROLLO SOSTENIBLE Y COOPERACIÓN ECONÓMICA INTERNACIONAL (continuación)

d) POBLACIÓN Y DESARROLLO (continuación)

TEMA 95 DEL PROGRAMA: CUESTIONES DE POLÍTICA SECTORIAL (continuación)

a) COOPERACIÓN PARA EL DESARROLLO INDUSTRIAL (continuación)

TEMA 96 DEL PROGRAMA: DESARROLLO SOSTENIBLE Y COOPERACIÓN ECONÓMICA INTERNACIONAL (continuación)

a) APLICACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LOS PRINCIPALES ACUERDOS DE CONSENSO SOBRE EL DESARROLLO (continuación)

TEMA 12 DEL PROGRAMA: INFORME DEL CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL

---

La presente acta está sujeta a correcciones. Dichas correcciones deberán enviarse, con la firma de un miembro de la delegación interesada, y *dentro del plazo de una semana a contar de la fecha de publicación*, a la Jefa de la Sección de Edición de Documentos Oficiales, oficina DC2-750, 2 United Nations Plaza, e incorporarse en un ejemplar del acta.

Las correcciones se publicarán después de la clausura del período de sesiones, en un documento separado para cada Comisión.

Distr. GENERAL  
A/C.2/51/SR.27  
16 de junio de 1998  
ESPAÑOL  
ORIGINAL: FRANCÉS

Se declara abierta la sesión a las 10.05 horas.

TEMA 96 DEL PROGRAMA: DESARROLLO SOSTENIBLE Y COOPERACIÓN ECONÓMICA INTERNACIONAL (continuación) (A/51/314, A/51/59, A/51/73, A/51/87, A/51/120, A/51/127, A/51/138, A/51/208-S/1996/543, A/51/210, A/51/295, A/51/357, A/512/462-S/1996/831, A/51/375 y A/51/529)

d) POBLACIÓN Y DESARROLLO (continuación) (A/51/90, A/51/154 y A/51/350)

1. El Sr. AHMED (India) explica que entre 1951 y 1994 la población de la India prácticamente se triplicó, de 361 a 900 millones de habitantes. Se calcula que en el año 2001 sobrepase los 1.000 millones. La tasa de natalidad disminuyó de aproximadamente 50 por 1.000 a principios de siglo a 28,6 por 1.000 en 1994. Durante ese mismo período, la tasa de mortalidad se redujo de más de 40 por 1.000 a 9,2 por 1.000.

2. El Gobierno de la India adoptó una serie de medidas para poner en marcha el Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo. El Programa de protección de la familia que inicialmente abarcaba sólo los servicios relativos a la anticoncepción, en la actualidad es un programa integrado de planificación de la familia y de salud maternoinfantil. El Programa de vacunación universal de los niños iniciado en 1985 permitió reducir la mortalidad infantil de 97 por 1.000 en 1985 a 74 por 1.000 en 1994. En el período 1992-1993, se amplió y perfeccionó el Programa de vacunación universal de los niños, que se convirtió en el Programa de supervivencia del niño y maternidad sin riesgos y que ofrece atención prenatal, garantiza la presencia de personal calificado para los partos y fomenta el espaciamiento de los nacimientos. Asimismo, en el marco del Programa se proporciona atención al recién nacido e inmunización de los niños contra seis enfermedades, se ofrece atención en casos de diarrea y de enfermedades graves de las vías respiratorias y se distribuyen suplementos ricos en vitamina A.

3. La India decidió ejecutar ese programa y poner en marcha nuevos programas en la esfera de la planificación de la familia, haciendo hincapié en la calidad de la atención, en la satisfacción de los usuarios, en la participación de la comunidad y su concientización respecto de los problemas de salud, población y desarrollo y en la ampliación selectiva de las actividades y el fortalecimiento de las infraestructuras.

4. La India modificó los métodos de gestión de los programas y la orientación de sus objetivos en materia de anticoncepción a fin de concentrarse en la calidad de la atención (y no en el número de esterilizaciones realizadas), en las necesidades y la satisfacción de los pacientes y en el fortalecimiento de la cooperación con el personal de otros programas, como el Programa de extensión agrícola.

5. Se ha hecho hincapié en la participación de la población, como lo demostró la movilización social alcanzada cuando se puso en marcha el programa de vacunación contra la poliomielitis. Se tiene previsto realizar una gran campaña de vacunación anual con el propósito de eliminar la poliomielitis antes de 2000. A ese respecto, se fortalecerá la cooperación con las organizaciones no gubernamentales.

/...

6. Actualmente la India está empeñada en reformar el Programa de protección de la familia a fin de garantizar una difusión mejor de la información sobre la maternidad sin riesgos y la supervivencia del niño y promover la limitación voluntaria del número de hijos y la igualdad entre los sexos. Es imprescindible que dicho programa, al que la India concede la máxima prioridad, abarque a todo el país y a todos los sectores de la población y ofrezca servicios de calidad. Con tal fin, la India necesita recursos suplementarios y pide a la comunidad internacional que le preste ayuda para alcanzar sus objetivos.

7. El Sr. ACHA (Perú) dice que la política de planificación de la familia que se aplica en el Perú tiene como objetivos mejorar la salud de la mujer y luchar contra la pobreza. La consecución de esos objetivos requiere la democratización del acceso a los métodos de planificación de la familia y la difusión de la utilización de los métodos anticonceptivos. Su propósito es que las familias más pobres puedan ejercer, como las otras, su derecho a una decisión informada sobre el número y el espaciamiento de los hijos.

8. Los temas concernientes a la población están estrechamente relacionados con la perspectiva de género. Por ello, en la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer, el Perú reiteró el derecho de todas las mujeres a decidir libremente sobre el número de hijos que quisieran tener, ligando ese derecho al mejoramiento de la situación de la mujer.

9. La Cumbre Mundial en favor de la Infancia, la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo, así como la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer, destacaron la necesidad de promover el desarrollo económico y social y la igualdad de género y de formular programas que se ocuparan de la salud integral de la mujer y la salud reproductiva, incluidas la planificación de la familia, la maternidad sin riesgos y la prevención de enfermedades transmitidas sexualmente, en particular el SIDA. A ese respecto, el Perú va a poner en marcha dos programas importantes, el Plan Nacional de Reducción de la Mortalidad Materna y el Programa Nacional de Salud Reproductiva y Planificación Familiar.

10. La pobreza, la alta tasa de fecundidad y el analfabetismo influyen directamente en la mortalidad infantil y materna, las tasas de escolaridad, el subempleo y el desempleo, la participación de la mujer en la fuerza de trabajo, el porcentaje de niños en edad escolar que trabajan y las dificultades financieras de las familias. Por otra parte, la tasa de fecundidad elevada es un factor que influye en la transmisión de la pobreza de una generación a otra.

11. El Programa Nacional de Salud Reproductiva y Planificación de la Familia tiene por objeto mejorar los servicios de salud reproductiva y planificación de la familia, desarrollar actividades de información y educación, incrementar el acceso oportuno a los servicios de salud reproductiva y planificación de la familia y desarrollar sistemas locales de promoción de la salud reproductiva y de la planificación de la familia. El Perú ha establecido varios objetivos para el año 2000: reducir la mortalidad materna a menos de 200 por 1.000 nacidos vivos, alcanzar una tasa de fecundidad de 2,5 hijos por mujer y reducir en un 50% la tasa de mortalidad prenatal en relación con la de 1995. Pide a las organizaciones bilaterales y a los fondos y programas multilaterales, como el FNUAP, que apoyan las actividades de salud maternoinfantil y de salud reproductiva, que proporcionen la asistencia técnica y los recursos financieros necesarios para la consecución de sus objetivos.

12. El Perú estima que convendría centralizar y reforzar los mecanismos de seguimiento de los compromisos en la Conferencia de El Cairo. Considera que sería preciso centrar la atención en resultados concretos y seleccionar indicadores que permitieran evaluar objetivamente los progresos realizados.

13. El Sr. KWAK (República de Corea) recuerda que las cuestiones relativas a la población son parte integrante de las estrategias de desarrollo. La población mundial se duplicó ampliamente entre 1945 y 1995 y debe de seguir aumentando en 85 y 95 millones por año. La Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo puso de relieve la relación entre la demografía y las estrategias de desarrollo. Su Programa de Acción, que establece nuevos objetivos y consagra un criterio nuevo para las cuestiones relativas a la población, marca el cambio de la planificación tradicional de la familia a una estrategia de desarrollo centrada en el ser humano.

14. La República de Corea concede una gran importancia a las cuestiones de la población y el desarrollo. Así pues, aumentó notablemente su contribución al FNUAP y seguirá incrementando su participación en la puesta en marcha del Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo. Se felicita de que el FNUAP haya apoyado la coordinación de actividades a nivel de todo el sistema y estima que, habida cuenta de la dificultad para realizar un seguimiento coordinado de las grandes conferencias mundiales, convendría fortalecer el papel de los equipos especiales del Comité Administrativo de Coordinación (CAC) a fin de integrar mejor las cuestiones relativas a la población en las estrategias del desarrollo sostenible. Asimismo, celebra el nuevo impulso que se ha dado a las actividades de la Comisión de Población y Desarrollo del Consejo Económico y Social desde que se aumentó de 27 a 47 el número de sus miembros en 1945.

15. En lo tocante al informe del Secretario General (A/51/350), la República de Corea observa que, en primer lugar, el establecimiento de un indicador para medir los progresos realizados en materia de población no debe ser un fin en sí mismo. Es imprescindible que los indicadores sean simples y fáciles de comprender y que se basen en los datos económicos y sociales disponibles. Celebra que el 96% de los recursos de los programas en materia de población se hayan dedicado a actividades básicas más que a actividades de apoyo. La prestación de servicios básicos a las poblaciones debe seguir siendo la prioridad principal. Además, la República de Corea apoya decididamente la puesta en marcha de la iniciativa 20/20 que ha de permitir movilizar mayores recursos. La República de Corea acoge complacida la propuesta de Noruega y los Países Bajos de organizar conjuntamente una reunión internacional a principios de 1997 para estudiar la aplicación de la iniciativa 20/20 y destaca que convendría reforzar la coordinación internacional en lo que concierne a su aplicación. Por último, sería preciso aumentar la cooperación Sur-Sur. A ese respecto, la República de Corea rinde homenaje a los esfuerzos desplegados por el Programa de asociados para el desarrollo y de centros de excelencia para la cooperación Sur-Sur.

16. La República de Corea estima que, para que puedan compararse las diferentes estrategias aprobadas, el FNUAP debería presentar, en el período extraordinario de sesiones de 1997 de la Asamblea General, un informe sobre la aplicación del Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo relativo a las relaciones entre las cuestiones de población, medio

ambiente y desarrollo. Exhorta a la comunidad internacional a que siga apoyando las actividades relativas a la población y el desarrollo.

17. El Sr. CHAMIE (Departamento de Información Económica y Social y Análisis de Políticas) dice que los indicadores en materia de población gozan actualmente de un reconocimiento general pero que, por el contrario, resulta más difícil definir los indicadores del desarrollo. La División de Estadística del Departamento de Información Económica y Social y Análisis de Políticas está formulando un conjunto de indicadores que en gran parte serán análogos a los indicadores definidos por el Equipo de Tareas del CAC sobre servicios sociales básicos para todos. Cabe recordar que los indicadores no pueden ser mejores que los datos en los que se basen. Por otra parte, en algunos países la reunión de datos, sobre todo en relación con la mortalidad, deja mucho que desear. Así pues, el Departamento está colaborando con los organismos y oficinas nacionales en el mejoramiento de la reunión de datos.

18. La Sra. PIERCE (Fondo de Población de las Naciones Unidas) destaca que conviene que se entienda que los indicadores son instrumentos prácticos que permiten a los países medir los progresos realizados en la consecución de los objetivos establecidos. Confirma que el FNUAP está preparando un informe sobre las relaciones entre las cuestiones de la población y el medio ambiente que se presentará a la Asamblea General en su período extraordinario de sesiones. Dado que el FNUAP es el organismo coordinador del capítulo 5 del Programa 21, el informe se centrará más concretamente en la correlación entre la población, el medio ambiente y la pobreza, con atención prioritaria al papel de la mujer.

19. El Sr. RI (República Democrática Popular de Corea) dice que las cuestiones de la población y el desarrollo determinan la calidad de la vida y el bienestar de las personas. Si no se encuentra una solución justa a los problemas de población, no se podrá garantizar la equidad y la sostenibilidad del desarrollo. La República Popular Democrática de Corea estima que, para aplicar plenamente el Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo, es preciso que se preste atención a los aspectos siguientes: en primer lugar, debe reforzarse el papel del sistema de las Naciones Unidas y, en particular, de la Comisión de Población y Desarrollo, en la aplicación del Programa. Asimismo, es necesario que el Consejo de Administración del FNUAP desempeñe un papel más importante. También es imprescindible que se resuelva lo más rápidamente posible el problema de la falta de recursos que obstaculiza la aplicación del Programa de Acción en los países en desarrollo. Con ese fin, conviene que se aliente a la comunidad internacional a prestar su asistencia. Debe estudiarse la propuesta formulada en 1995 de que se autorice al Secretario General a presentar anualmente a la Asamblea General informaciones sobre las contribuciones. Por último, debe coordinarse estrechamente la aplicación del Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo y los programas aprobados en otras conferencias en materia de desarrollo.

20. El Sr. SAAD (Túnez) se complace de ver que en las actividades coordinadas de los órganos de las Naciones Unidas en el marco de la puesta en marcha del Programa de Acción de la Conferencia de El Cairo se concede prioridad al desarrollo centrado en el ser humano y a la eliminación de la pobreza. Tal estrategia, cuyo propósito es atender las necesidades de las poblaciones

destacando en especial los servicios sociales básicos para todos, es el eje principal del Programa de Acción de la Conferencia.

21. En lo que concierne a la puesta en marcha del Programa de Acción a nivel nacional, en la resolución 50/124 se destaca que los gobiernos deben adoptar un criterio integrado respecto de las cuestiones relativas a la población y el desarrollo. Túnez inició un plan nacional centrado esencialmente en la mujer, sobre todo del medio rural, y en el niño, cuyo objetivo principal es la eliminación de la pobreza. Convencido de que la atención que se presta al niño es la mejor inversión para el progreso y la estabilidad del país, el Gobierno de Túnez elaboró programas relativos a la protección y el desarrollo del niño, en los que se destacan la educación básica, la atención primaria de la salud y la nutrición. No obstante, las actividades relativas al niño no pueden ser satisfactorias a menos que se adopten medidas en favor de la mujer. Por consiguiente, Túnez ha velado por que la mujer tenga un papel más destacado en el plano nacional y se imponga como agente de la producción y de la adopción de decisiones y, por consiguiente, como agente del desarrollo. La integración de la mujer en la gestión de los asuntos del país es parte de una estrategia económica y social que tiene por objeto garantizar un desarrollo integrado y sostenible del país. El Presidente de Túnez estableció un fondo de solidaridad nacional que permite asegurar el equilibrio entre las regiones y distribuir algo mejor la riqueza del país entre todos los integrantes de la nación. Ante el éxito obtenido por el fondo, Túnez decidió ejecutar en el período 1995-1999 un programa incluso más ambicioso.

22. Túnez desea compartir su experiencia con todos los países interesados. A ese respecto, estima que sería preciso aumentar la cooperación Sur-Sur en la esfera de la población y el desarrollo, de conformidad con el Programa de Acción y la resolución 50/124. Rinde homenaje al FNUAP por haber contribuido a promover la cooperación Sur-Sur con el apoyo prestado al Programa de asociados para el desarrollo y a la creación de centros de excelencia para la cooperación Sur-Sur.

23. Túnez insta a la comunidad internacional a que se esfuerce por alcanzar el objetivo convenido de asistencia oficial para el desarrollo del 0,7% del PNB y a que asigne recursos adicionales a los programas en materia de población y desarrollo.

TEMA 95 DEL PROGRAMA: CUESTIONES DE POLÍTICA SECTORIAL (continuación)

a) COOPERACIÓN PARA EL DESARROLLO INDUSTRIAL (continuación) (A/C.2/51/L.12)

24. La Sra. DENGU (Costa Rica), en nombre del Grupo de los 77 y de China, así como de Colombia en nombre del Movimiento de los Países No Alineados, presenta el proyecto de resolución A/C.2/51/L.12 titulado "Cooperación para el desarrollo industrial", que espera que se apruebe por consenso. En el proyecto de resolución se destaca el hecho de que, habida cuenta de la mundialización de la economía, en la actualidad la industrialización importa más que nunca y conviene promover por distintos medios la cooperación para el desarrollo industrial, en particular de los países en desarrollo.

TEMA 96 DEL PROGRAMA: DESARROLLO SOSTENIBLE Y COOPERACIÓN ECONÓMICA INTERNACIONAL (continuación)

a) APLICACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LOS PRINCIPALES ACUERDOS DE CONSENSO SOBRE EL DESARROLLO (continuación) (A/C.2/51/L.13)

25. La Sra. DENG (Costa Rica), en nombre del Grupo de los 77 y China, presenta el proyecto de resolución A/C.2/51/L.13 titulado "Aplicación de los compromisos y las políticas convenidos en la Declaración sobre la cooperación económica internacional y, en particular, la reactivación del crecimiento económico y el desarrollo de los países en desarrollo, y aplicación de la Estrategia Internacional del Desarrollo para el Cuarto Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo", que espera que se apruebe por consenso. El proyecto se refiere sobre todo a la Estrategia en los años que restan del decenio y la necesidad de que el Secretario General presente un informe sobre la aplicación, con particular hincapié en la relación entre la Declaración y la Estrategia y las nuevas experiencias en materia de estrategias de desarrollo.

TEMA 12 DEL PROGRAMA: INFORME DEL CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL (continuación) (A/51/3 (Part I), (Part II) y (Part III), A/51/135-E/1996/51, A/51/379 y A/C.2/51/L.2)

26. El Sr. STOBY (Director de la División de Coordinación de Políticas y de Asuntos del Consejo Económico y Social del Departamento de Coordinación de Políticas y de Desarrollo Sostenible), refiriéndose a la cuestión del mejoramiento del funcionamiento del Consejo Económico y Social, de conformidad a la resolución 50/227 de la Asamblea General, señala que en el informe del Consejo que la Comisión tiene a la vista figuran informaciones sobre todo lo referente a las actividades realizadas en 1996. Las cuestiones de procedimiento no se examinan en general, pero sí se incluyen las resoluciones y decisiones aprobadas. Asimismo, se ha previsto que el próximo año, por primera vez, la serie de sesiones de alto nivel produzca conclusiones aprobadas de común acuerdo. La importancia del tema previsto para el debate, la promoción de un ambiente propicio para el desarrollo, es de tal magnitud que justifica ese proceder.

27. La serie de sesiones sobre las actividades operacionales debe permitir supervisar las actividades de los fondos y programas de las Naciones Unidas, orientar las actividades y determinar las esferas en las que sea posible adoptar medidas comunes. Los informes relativos a la situación financiera y las modalidades de financiación de los fondos y programas que se han de presentar el próximo año deberán ayudar en la consecución de esos objetivos. No obstante, es preciso que el Consejo disponga de los informes que necesite. El informe anual en el que se presenta una síntesis de las informaciones que figuran en los informes que preparan los diversos órganos es un instrumento útil que convendría aprovechar mejor.

28. También es necesario que se utilice más cabalmente y se racionalice la serie de sesiones de carácter general. La Secretaría ya ha propuesto armonizar y coordinar los programas de trabajo y el programa de las comisiones técnicas. Según lo previsto, los informes se presentarán directamente a la Asamblea General, y no por conducto del Consejo, salvo en casos excepcionales; se preparará un informe que resuma los informes de los órganos subsidiarios, lo que

representará un ahorro de tiempo para las delegaciones; y se elegirán anualmente una o dos cuestiones prioritarias. Asimismo, sería conveniente racionalizar incluso más el programa del Consejo y reducir la documentación. Ahora que el personal de la Secretaría ha disminuido en un 25%, el número de órganos, de sesiones, y por consiguiente, de documentos ha aumentado en un 30%. Así pues, se trata de un problema que conviene resolver.

29. Por último, se destaca que el Consejo no concede suficiente importancia a sus relaciones con la sociedad civil y concretamente con las organizaciones no gubernamentales. También debería tener más en cuenta la mundialización y sus consecuencias económicas, financieras y culturales, así como la revolución de la informática y sus efectos en los países en desarrollo. Será preciso que ayude al Consejo de Seguridad cuando se presenten crisis con elementos político-humanitarios. La creación de un mecanismo permanente podría resultar sumamente útil a este respecto.

30. El Sr. BEHBEHANI (Director de la División de Lucha contra las Enfermedades Tropicales de la Organización Mundial de la Salud), presenta el informe sobre la acción preventiva e intensificación de la lucha contra el paludismo en los países en desarrollo, particularmente en África (A/51/379) e indica que la OMS aplica con determinación la Estrategia mundial para combatir el paludismo aprobada en 1992 por diversas instituciones que ejecutan actividades en la esfera de la salud y en 1994 por la Asamblea General. En 1995, el Consejo Económico y Social también aprobó el Plan de Acción para Combatir el Paludismo y la Asamblea señaló nuevamente su preocupación por los efectos de esa enfermedad e hizo un llamamiento a la comunidad internacional a que proporcionara la asistencia técnica, financiera y médica necesaria a los países en desarrollo afectados y a que apoyara el mandato de la OMS.

31. El paludismo es en la actualidad la enfermedad tropical más grave. Afecta algunas veces a los hombres de negocios y a los turistas, pero constituye sobre todo un verdadero flagelo para las poblaciones que viven en las zonas palúdicas, en particular las más pobres. Anualmente 2,7 millones de personas mueren, 500 millones contraen la enfermedad y 2.000 millones están amenazadas. Es en el 90% de los casos en el África subsahariana que produce los mayores estragos y que las epidemias se multiplican por una serie de razones sanitarias, económicas, políticas y financieras. La degradación del suelo y la deforestación no hacen sino empeorar la situación y las consecuencias sociales y económicas son graves. Por consiguiente, es preciso que se redoblen los esfuerzos para perfeccionar medicamentos nuevos y vacunas eficaces a un costo asequible.

32. Inspirándose en los planes de acción nacionales, la OMS elaboró proyectos para 14 países de África que habían de presentarse a distintos donantes, y participó en actividades de lucha contra el paludismo en 16 países más del continente. En 1995, se estableció un equipo de trabajo que ayuda a los países a combatir mejor la enfermedad; una reunión organizada por la OMS y el Banco Mundial permitió preparar directrices para ayudar a los países a realizar progresos. La OMS, en colaboración con las organizaciones internacionales, bilaterales y no gubernamentales, sigue proporcionando una asistencia técnica y urgente a los países y poblaciones que la necesitan, sobre todo a los refugiados y las personas desplazadas.



33. La importancia concedida al problema del paludismo en la Iniciativa especial para África establecida en enero de 1996 reviste una importancia especial. Existe la voluntad política de eliminar el paludismo, se han establecido los medios de lucha y es preciso ahora ponerlos en práctica y seguir de cerca los planes de acción nacionales. Se está dando forma a la coordinación a nivel de todo el sistema y la Asamblea General tiene una función importante que desempeñar en el fortalecimiento de la coordinación y en el éxito de las actividades destinadas a eliminar el paludismo. El paludismo se puede dominar y compete actuar sin más demoras a quienes tengan los medios para hacerlo.

34. La Sra. AL-BASSAM (Jefa de la Oficina de las Comisiones Regionales en Nueva York), presentando el informe titulado "Soberanía permanente sobre los recursos nacionales en los territorios palestinos y otros territorios árabes ocupados" (A/51/135-E/1996/51), indica que la Asamblea General, en su resolución 50/129, hizo hincapié en las repercusiones económicas y sociales negativas que tenía la ocupación israelí para la población y el territorio palestinos. En el informe, preparado con arreglo a la resolución, se destaca que la ocupación ilegal, que viola los derechos inalienables del pueblo palestino, adopta diversas modalidades: expropiaciones y confiscación y explotación de tierras palestinas. Con el pretexto de velar por su seguridad o de crear reservas naturales, los israelíes apoyan el establecimiento de asentamientos y, además, se apropian de los recursos hídricos y construyen caminos. Esa nueva actitud debe examinarse en el marco de los acuerdos de paz. El Consejo Económico y Social, en su resolución 1996/40, tomó nota del informe y pidió al Secretario General que presentara un informe a la Asamblea General, en su quincuagésimo segundo período de sesiones, sobre los progresos alcanzados.

35. El Sr. GRANT (Irlanda), hablando en nombre de la Unión Europea, señala que si bien cabe felicitarse por las mejoras en el funcionamiento del Consejo, la organización del período de sesiones sustantivo del Consejo deja mucho que desear en diversos aspectos. Destaca que es indispensable que la Mesa, con la ayuda de la Secretaría, mejore los preparativos para el período de sesiones sustantivo. No obstante, le complace observar que el Presidente del Consejo tomó debidamente en consideración algunas de las cuestiones que preocupaban a la Unión Europea y, en particular, sugirió a los miembros de la Mesa que retuviesen y transmitiesen al Consejo en su período de sesiones siguiente los resultados de orden general obtenidos. La aplicación de la resolución 50/227 sigue siendo una de las prioridades de la Unión Europea puesto que ha de permitir al Consejo coordinar mejor las actividades que ejecuta el sistema de las Naciones Unidas en las esferas económica y social y esferas conexas.

36. La Sra. LEBL (Estados Unidos de América) celebra los progresos alcanzados durante el último período de sesiones sustantivo del Consejo. En la resolución 1996/41 del Consejo, aprobada en julio, se prevén medidas específicas que faciliten la aplicación de la resolución 50/227 de la Asamblea General sobre la reestructuración y la revitalización de las Naciones Unidas en las esferas económica y social y esferas conexas. En el cuarto trimestre el Consejo debe examinar medios posibles para acortar el período de sesiones del tercer trimestre. En febrero de 1997, el Secretario General presentará un informe que permita a los Estados Miembros estudiar los mandatos, las funciones, los métodos de trabajo y la composición de los órganos del Consejo. En el tercer trimestre de 1997, el Consejo examinará con atención especial cuatro órganos subsidiarios - el Comité de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo, el Comité de

Planificación del Desarrollo, el Comité de Fuentes de Energía Nuevas y Renovables y el Comité de Recursos Naturales - y recibirá informes preparados por algunas comisiones regionales en lo que concierne a la fijación de prioridades. En el cuarto trimestre de 1997, el Consejo adoptará decisiones relativas a las comisiones técnicas y los grupos de expertos.

37. Los Estados Unidos estiman que la Comisión de Desarrollo Sostenible puede desempeñar un papel importante en el Consejo Económico y Social al evaluar la aplicación integrada de los resultados de las grandes conferencias sobre el desarrollo sostenible y permitir así a las Naciones Unidas un funcionamiento más eficaz. Los Estados Miembros no tuvieron el mismo éxito en lo que respecta al mejoramiento de los métodos de trabajo del propio Consejo, mejoramiento que es indispensable si se desea obtener resultados de los intentos destinados a fortalecer la colaboración entre las instituciones de Bretton Woods y las Naciones Unidas.

38. El Consejo debería tomar como ejemplo las reformas realizadas en los métodos de trabajo de las Comisiones Segunda y Tercera; convendría que se revitalizaran la Mesa y el papel del Consejo en la elaboración de programas operacionales para el desarrollo y que se reagruparan los órganos subsidiarios cuyos mandatos se superpusieran. Asimismo, los Estados Unidos estiman que convendría reagrupar tres de los departamentos de la Secretaría que se ocupan del desarrollo bajo la autoridad de un solo secretario general adjunto que sería, entre otras cosas, secretario ejecutivo del Consejo.

39. La revitalización de las Naciones Unidas les permitiría cumplir más cabalmente sus mandatos en materia de mantenimiento de la paz, ayuda humanitaria y desarrollo sostenible. Todas las economías realizadas se podrían traducir en el fortalecimiento de la asistencia para el desarrollo que presta el sistema de las Naciones Unidas.

40. Conviene también recordar que cualquier prórroga del cuarto período de sesiones del Grupo Intergubernamental especial sobre los bosques debe financiarse con cargo a los recursos existentes.

41. El Sr. YU Qingtai (China) dice que la resolución 50/227 de la Asamblea General se refiere a un conjunto de medidas globales y sistemáticas destinadas a mejorar la eficacia del Consejo Económico y Social. En el período de sesiones sustantivo de 1997 se deberá estudiar si las medidas son viables y eficaces y si pueden contribuir a la revitalización del Consejo.

42. Según el parecer de la delegación de China, el tema de la serie de sesiones de alto nivel, en que las deliberaciones se refieren a cuestiones económicas y sociales principales, debería mostrar las preocupaciones de la comunidad internacional, en particular los países en desarrollo, y debería producir recomendaciones sobre el mejoramiento de la coordinación de las políticas macroeconómicas mundiales. El diálogo debería ser más concreto y, para lograr una mayor eficacia, debería contar con una participación al nivel más alto posible.

43. La serie de sesiones de carácter general, que consiste principalmente en examinar los informes y las recomendaciones de los órganos subsidiarios, tiene un efecto directo en la eficacia y el funcionamiento del Consejo. En la

resolución 50/227 se invita al Consejo a examinar periódicamente el programa de su serie de sesiones de carácter general y la delegación de China estima que debería destacarse el objetivo primordial de la promoción del desarrollo por la cooperación internacional.

44. El mejoramiento de la eficacia del Consejo depende también del mejoramiento de los trabajos de la Mesa y de la Secretaría. En la resolución 50/227 se asignan nuevas tareas y responsabilidades a la Mesa; así pues, esta última debería ocuparse de las cuestiones de organización y aumentar la transparencia de sus actividades.

45. Por último, el representante de China espera que el período de sesiones sustantivo de 1997 permita incrementar la eficacia del Consejo Económico y Social y estimular la cooperación internacional para el desarrollo.

46. El Sr. NEBENZYA (Federación de Rusia) dice que su delegación deplora los escasos progresos alcanzados en la aplicación de la resolución 50/227 e insta a la Comisión a "revitalizar el proceso de revitalización" no solamente a fin de obtener economías, sino también con vistas a aumentar la eficacia del sistema de las Naciones Unidas en las esferas económica y social.

47. En particular, conviene conciliar la reducción del período de sesiones sustantivo a cuatro semanas y el aumento de las tareas confiadas al Consejo. En esa esfera, la responsabilidad de la Mesa es primordial. El éxito de la empresa depende de la competencia, energía y dedicación de la Mesa. Es preciso que los Estados Miembros participen más en los preparativos del período de sesiones sustantivo en el marco de consultas oficiosas, en las que convendría que se observara un mayor grado de entusiasmo.

48. Así pues, debe definirse claramente el papel del Consejo Económico y Social. La delegación de Rusia opina que es el principal órgano de coordinación de las Naciones Unidas en las esferas social y económica y que sirve de vínculo entre los órganos subsidiarios y entre las instituciones especializadas y la Asamblea General. En cierta medida, compete al Consejo dar consejos prácticos a sus órganos subsidiarios y garantizar la coordinación con las instituciones de Bretton Woods y la Organización Mundial del Comercio.

49. El último período de sesiones sustantivo del Consejo produjo resultados positivos, sobre todo la adopción de decisiones relacionadas con la aplicación de la resolución 50/227, el examen constructivo de la cuestión de la cooperación internacional en la lucha contra los estupefacientes y el consenso obtenido sobre la importancia del fortalecimiento de la colaboración entre el sistema de las Naciones Unidas y las instituciones de Bretton Woods. También fue sumamente constructivo el debate consagrado a las cuestiones operacionales del desarrollo. No obstante, la delegación de Rusia deplora la ausencia de representantes de las instituciones de Bretton Woods y de la Organización Mundial del Comercio durante la serie de sesiones de alto nivel y lamenta que se hayan aplazado hasta la continuación del período de sesiones cuestiones importantes como los informes de los órganos de coordinación, el Comité Administrativo de Coordinación y el Comité del Programa y de la Coordinación.

50. La delegación de Rusia estima que la organización de los trabajos podría mejorarse notablemente. En primer lugar, conviene aprobar mecanismos para la

aplicación de la resolución 50/227. También es necesario llegar a un acuerdo sobre el programa del siguiente período de sesiones sustantivo, volver a examinar el programa de la serie de sesiones de carácter general con vistas a eliminar los temas que no se refieran a los trabajos de los órganos subsidiarios, distinguir entre los temas que requieren la adopción de decisiones y los temas que se examinan únicamente con fines de información, no seguir aprobando resoluciones que respondan a preocupaciones políticas y no añadan nada al funcionamiento práctico del Consejo y del sector socioeconómico en general.

51. Es inevitable que los temas del programa del Consejo Económico y Social y de la Segunda Comisión se superpongan puesto que las dos entidades abarcan la misma esfera. Sin embargo, convendría que la serie de sesiones de carácter general del Consejo se centrara en el examen de las decisiones de los órganos subsidiarios y la coordinación y que la Asamblea General se ocupara de los debates de fondo.

52. Para aumentar la eficacia, podría resultar provechoso que se examinaran los mecanismos de coordinación interinstitucional del CAC y ocuparse del proceso de planificación de los programas. Cabe esperar que se examinen esas propuestas en la continuación del período de sesiones en noviembre.

53. El Sr. JILANI (Palestina) dice que la violación por Israel de los derechos del pueblo palestino, en especial su soberanía sobre los recursos naturales, produce graves e injustas consecuencias económicas y sociales desde 1967 en los territorios ocupados. Israel entorpece los esfuerzos palestinos relacionados con el desarrollo y el proceso de paz en general, pues impide al pueblo palestino aprovechar sus propias tierras y recursos hídricos y continúa la confiscación de tierras, establece asentamientos y desvía el agua para su propio uso, a expensas de la población palestina que es víctima de una gran escasez de agua. Asimismo, Israel impone restricciones y controles injustificados a las exportaciones palestinas.

54. Tales políticas y medidas tienen consecuencias graves en los planos económico y social para el pueblo palestino y, además, demuestran el alcance de las violaciones por Israel del derecho internacional y del derecho humanitario, contra la voluntad internacional.

55. Los acuerdos firmados entre el Gobierno de Israel y la Organización de Liberación de Palestina no han producido las mejoras previstas. La parte palestina, fiel al proceso de paz, estima que deben respetarse los acuerdos con honestidad y puntualidad. El pueblo palestino tiene derecho a la soberanía sobre sus recursos naturales (terrenos, hídricos y geológicos). El pueblo palestino tiene derecho a la restitución de sus recursos naturales y a una indemnización completa por los daños ocasionados.

56. La Asamblea General debe controlar la política de Israel a este respecto de conformidad con el derecho internacional y proteger la economía palestina contra los efectos nefastos de las prácticas arbitrarias e ilegales. La resolución que ha de presentarse a la Segunda Comisión relativa a la soberanía sobre los recursos naturales incluye una disposición por la que se pide al Secretario General que presente un informe sobre la cuestión que permita debates más a fondo sobre el tema en el siguiente período de sesiones.

57. El Sr. MANOR (Israel) dice que su país apoya plenamente el proceso de paz y espera contar con el apoyo de la comunidad internacional. Tal apoyo se manifiesta en la defensa del principio de negociaciones directas que son la base del proceso iniciado en Madrid y la creación de un ambiente favorable a la celebración de negociaciones y a la aprobación de resoluciones que reflejen los progresos realizados. Estos últimos han sido considerables: conviene señalar que los acuerdos concertados se han traducido en una realidad nueva en la región, donde la mayoría de los palestinos viven ahora bajo la administración de la Autoridad Palestina y no de Israel.

58. La cuestión en examen, a saber el establecimiento de asentamientos israelíes, figura en los acuerdos israelo-palestinos y debe analizarse en el marco de negociaciones directas, conjuntamente con el estatuto definitivo. Así pues, sería prematuro y contrario al espíritu y a la letra de los acuerdos plantearla fuera del marco de las negociaciones directas.

59. Las autoridades israelíes tienen algunas quejas en relación con la parte palestina, pero han decidido exponerlas ante los diversos órganos establecidos por los acuerdos concertados entre Israel y la OLP. El Gobierno actual de Israel está resuelto a promover el proceso de paz y espera que las negociaciones sobre el estatuto permanente permitan resolver la cuestión de los asentamientos.

60. El Sr. ABDELLATIF (Egipto), refiriéndose al informe que figura en el anexo de la nota del Secretario General (A/51/135-E/1996/51), dice que la situación del Golán sirio sólo se examina en detalle en el párrafo 49 y que en el informe no se explican claramente las consecuencias económicas y sociales de los asentamientos israelíes.

61. En muchas de sus resoluciones, las Naciones Unidas han condenado el establecimiento de asentamientos y han reafirmado que el Convenio de Ginebra de 1949 relativo a la protección de las personas civiles en tiempo de guerra se aplica a los territorios palestinos ocupados, incluida Jerusalén, así como a otros territorios árabes ocupados por Israel desde 1967. Por ejemplo, en su resolución 446 (1979) el Consejo de Seguridad declara que la política y las prácticas de Israel de crear asentamientos en esos territorios no tienen validez legal y constituyen un serio obstáculo para el logro de una paz completa, justa y duradera en el Oriente Medio. La delegación de Egipto también se refiere a la Declaración de Principios firmada por Israel y la Organización de Liberación de Palestina en 1993, por la que se prohíbe a Israel que adopte medidas que puedan influir en el resultado de las negociaciones, que se refieren sobre todo a los asentamientos.

62. Es evidente que Israel se niega deliberadamente a reconocer esas resoluciones, así como el derecho de los pueblos sirio y palestino a administrar sus propios recursos, como lo demuestran los alicientes financieros y fiscales que ofrecen las autoridades israelíes para promover la colonización de los territorios árabes ocupados. Después de la firma del Acuerdo Provisional, el Gobierno de Israel confiscó nuevas tierras árabes para construir caminos y barreras de seguridad so pretexto de aumentar la protección de los colonos.

63. La comunidad internacional recibió complacida la concertación de los acuerdos entre Israel y la Organización de Liberación de Palestina y considera que la firma de los acuerdos es un paso importante hacia la instauración de la

paz en el Oriente Medio. No obstante, la aplicación de los acuerdos se ve obstaculizada por el establecimiento de asentamientos. En el acuerdo firmado en septiembre de 1995, se preveía el retiro de las fuerzas israelíes de Hebrón a finales del mes de agosto de 1996. Sin embargo, Israel no lo ha cumplido aún so pretexto de la presencia de 400 colonos en Hebrón, y ha impedido así que los 120.000 palestinos que viven en la ciudad y los alrededores recuperen su libertad. Además, Israel intenta modificar el acuerdo, lo que sentaría un precedente y podría influir en la aplicación de otros acuerdos.

64. También es evidente que Israel tiene por objeto seguir su política de asentamientos, pese a que todas las partes decidieron en Madrid cinco años antes instaurar una paz fundada en el principio de territorio por paz. Asimismo, es cierto que el Gobierno de Israel se niega en la actualidad a aplicar los acuerdos concertados con los palestinos. Israel debe cumplir los acuerdos pues sólo así se podrá preservar la estabilidad económica y política de la región.

65. El Sr. RAMOUL (Argelia) dice que desea recordar la declaración formulada por su delegación en el período de sesiones sustantivo del Consejo Económico y Social, cuando ocupaba la Presidencia del Grupo de los Estados Árabes.

66. La comunidad internacional ha sido testigo de los acontecimientos sangrientos ocurridos en los territorios palestinos cuando Israel abrió un túnel bajo la mezquita Al-Aqsa, en violación del carácter sagrado del lugar, las resoluciones del Consejo de Seguridad y la Asamblea General y los acuerdos concertados entre Israel y la OLP.

67. Las prácticas israelíes de establecer asentamientos y modificar los parámetros arquitectónicos de Jerusalén constituyen una violación abierta del derecho internacional y han sido condenadas en diversas oportunidades por el Consejo de Seguridad, sobre todo en sus resoluciones 446 (1979) y 465 (1980).

68. Los acontecimientos de septiembre revelan la gravedad de la situación en los territorios árabes ocupados. Es preciso que se adopten medidas inmediatas para poner fin a los sufrimientos de la población palestina a la que las autoridades israelíes imponen castigos colectivos, la confiscación de tierras y el aumento de los asentamientos.

69. El Sr. AZAIEZ (Túnez) dice que el informe del Secretario General (A/51/135-E/1996/51) demuestra que Israel aplica su política expansionista sin tener en cuenta los diferentes acuerdos concertados ni la opinión pública internacional. Los asentamientos son cada vez más numerosos; las autoridades israelíes han pretendido incluso rodear Jerusalén para garantizar el carácter judío de esa ciudad. Así pues, las negociaciones actuales parecen inútiles. Los asentamientos israelíes han sido objeto de diversos informes y resoluciones de la Asamblea General y del Consejo de Seguridad. En su resolución 446 (1979), de 22 de marzo de 1979, el Consejo de Seguridad declaró que la política y las prácticas de Israel de crear asentamientos en los territorios palestinos y otros territorios árabes ocupados desde 1967 no tenían validez legal y constituían un serio obstáculo para el logro de una paz completa, justa y duradera en el Oriente Medio y reafirmó que el Convenio de Ginebra relativo a la protección de personas civiles en tiempo de guerra, de 12 de agosto de 1949, era aplicable a los territorios árabes ocupados por Israel desde 1967, incluida Jerusalén. En su resolución 50/129, la Asamblea General reafirmó el derecho inalienable del

pueblo palestino y de la población del Golán sirio ocupado a sus recursos naturales y a cualquier otro tipo de recursos económicos y consideró ilegal toda transgresión de ese derecho.

70. Sin embargo, Israel ha seguido confiscando centenares de hectáreas de tierras árabes en la Ribera Occidental, que eran el único recurso de miles de familias palestinas, ha aumentado los asentamientos y ha desviado los recursos hídricos, todo ello con consecuencias negativas para la situación económica y social de los palestinos.

71. Los acontecimientos descritos en el informe del Secretario General son sumamente graves y demuestran la obstinación de las autoridades israelíes que hacen caso omiso de las resoluciones de las Naciones Unidas, dejan totalmente de lado los principios en que se basan las negociaciones y se niegan a aplicar los Acuerdos de Oslo y de Madrid. En junio de 1996, los países árabes reafirmaron en la reunión en la cumbre de El Cairo su apoyo al principio de un arreglo definitivo del problema. No puede alcanzarse la paz sin el respeto de la legitimidad internacional, sin que los auténticos propietarios recuperen sus tierras y sin una coexistencia pacífica entre las distintas partes que beneficiaría a toda la región y a la comunidad internacional.

72. Túnez apoya la paz y ha participado en diferentes negociaciones multilaterales. Reafirma que compete a las Naciones Unidas presionar a las autoridades israelíes para que pongan fin a los asentamientos de forma que los pueblos del Oriente Medio puedan estar libres de guerras y disfrutar de la paz y la seguridad.

73. El Sr. ELTINAY (Sudán) dice que, en el período de sesiones sustantivo de 1996 del Consejo Económico y Social, la serie de sesiones de alto nivel se centró en un tema importante, a saber, la lucha contra los estupefacientes. El Sudán aguarda con impaciencia el período extraordinario de sesiones de la Asamblea General previsto para 1998, que servirá de marco para la elaboración de estrategias internacionales de lucha contra el uso indebido de drogas, un flagelo que amenaza el futuro de la humanidad.

74. La delegación del Sudán celebra la aprobación de la resolución 1996/292 del Consejo relativa al establecimiento de asentamientos y señala que la obstinación de las fuerzas de ocupación israelíes en construir asentamientos en los territorios árabes ocupados constituye una abierta violación de los instrumentos constitutivos de la legalidad internacional y va en contra de los esfuerzos desplegados con miras a alcanzar una paz justa, global y duradera en la región. A ese respecto, conviene recordar la declaración formulada por el Ministro de Asentamientos de Israel, en el sentido de que su Gobierno tiene la intención de asentar a más de 100.000 colonos en los territorios palestinos, propósito que no produjo reacción alguna de parte de la comunidad internacional.

75. Obstaculiza la causa de los derechos humanos la parcialidad que se observa en la esfera de los derechos humanos y que consiste en acusar a algunos países, incluso el Sudán, de no respetar esos derechos mientras se justifican las prácticas de las fuerzas de ocupación israelíes.

76. En lo que concierne a las actividades de desarrollo, la delegación del Sudán deplora que en su nota al Consejo el Secretario General haya presentado

una vez más la asistencia humanitaria prestada al Sudán como ayuda para el desarrollo y pide nuevamente al Secretario General que haga la distinción entre los dos tipos de asistencia en informes futuros sobre las actividades operacionales.

77. En su informe sobre la acción preventiva e intensificación de la lucha contra el paludismo en los países en desarrollo, particularmente en África, el Director General de la OMS sólo se refiere a la ayuda que necesitan las poblaciones que se han refugiado en el Sudán y no menciona en absoluto las necesidades del pueblo sudanés. Sin embargo, el Sudán es uno de los países africanos menos adelantados que se ven afectados por esta enfermedad y fue uno de los primeros países en poner en marcha un programa nacional de lucha contra el paludismo, que le costó 106 millones de dólares.

78. Si bien el paludismo produce anualmente 3 millones de muertos y 500 millones de personas infectadas, cabe señalar que los medios que se dedican a la lucha contra esa enfermedad son sumamente insuficientes y, por consiguiente, es preciso que se establezca una estrategia mundial de lucha contra el paludismo y que se encuentren los recursos necesarios para ponerla en marcha.

Se levanta la sesión a las 12.15 horas.